Clic aquí y descargue en word

CONSEJO COMUNAL "LUCES DEL SAN RAFAEL"

Hoy, jueves 7de abril de 2011, siendo las 4:30 PM, nos encontramos reunidos, nosotros, los abajo firmantes, venezolanos y venezolanas, mayores de 15 años de edad, de este domicilio; con el carácter de residentes del Barrio el Cambao Parte Baja y miembros del Consejo Comunal "Luces del San Rafael" en la calle El Cambao, al frente de la cancha deportiva, fecha, hora y sitio indicados en la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria (Primera convocatoria) emitida en fecha 22 de marzo de 2010, por los Responsables del Comité de Hábitat y Vivienda del Consejo Comunal Luces del San Rafael, contando con la asistencia mayoritaria de los miembros, con lo cual se cumple suficientemente con el quórum establecido en los estatutos: por lo cual se declara valida e instalada la presente asamblea, con el fin de tratar el orden del día de la mencionada convocatoria que es el siguiente: PUNTO UNICO: SELECCIÓN POR PARTE DE LOS ASAMBLEISTAS DE LOS DIEZ (10) VECINOS Y VECINAS QUE TENDRÁN PRIORIDAD PARA OPTAR AL PLAN DE VIVIENDA 2011, A TRAVEZ DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVAR. IMPULSADO POR EL PRESIDENTE CHÁVEZ. Seguidamente se da inicio a la asamblea y se procedió a la discusión del PUNTO, UNICO. toma la palabra, RIVAS ADRIANA YUBELIN y expone: saludos revolucionarios a todos los Camaradas presentes, están enterados ustedes, que Nuestro máximo líder este año lanzará un Plan Extraordinario de Construcción de Vivienda a nivel nacional, pues bien hemos realizado las diligencias pertinentes para que nuestros vecinos y vecinas se beneficien de este Plan, en tal sentido hemos conseguido un cupo para la construcción de diez (10) viviendas en nuestro Barrio y el próximo año ese cupo se duplicará, espero que mantengan el orden en esta asamblea, por cuanto en breves momentos nuestra vecina y Vocera del comité de Habitat y vivienda, tomará la palabra y responderá las preguntas acerca del tema, si las hubiere." Toma la palabra **MENDEZ GUERRA ASUNCION DE MILAGRO y expone:** Pues bien

vamos a entrarle al asunto de una vez, atención camaradas, el procedimiento utilizado para establecer las prioridades, en primer lugar se tomó en cuenta a los vecinos y vecinas que viven en ranchos y de igual manera se tomó en cuentas a las familias que viven arrimadas, en tal sentido la lista de vecinos y vecinas acordada en reunión ampliada del Comité de Habitat y vivienda es la siguiente:----------

Listado de vecinas con prioridad para beneficiarse del Plan de Vivienda 2011

1	BARRIOS ZORAIDA YAJAIRA	V-10567191
2	INOJOSA GARCIA BETZABETH EDILIA	V-17657602
3	MARAY DE PEREZ HAYDEE MARIA	V-5553909
4	MARTINEZ DE ITURBE LUZ DEL VALLE	V-3501544
5	MARTINEZ GONZALEZ YARITZA MERCEDES	V-14409107
6	MENDEZ GUERRA ASUNCION DE MILAGRO	V-8896800
7	ORTEGA LEDEZMA MIRTA ELSA	V-10049449
8	RIVAS ADRIANA YUBELIN	V-18476378
9	RODRIGUEZ YOLEIDY ANAIS	V-20773164
10	ROSA VILLARROEL ZENAIDA JOSEFINA	V-12190443

Este listado que en este momento estoy publicando delante de esta asamblea, ya fue discutido y aprobado en reunión ampliada del Comité de habitat y vivienda, no obstante, lo someto a la consideración; aprobación o rechazo de la máxima autoridad de nuestro Consejo Comunal, esta asamblea tiene la suficiente autoridad para aprobar o rechazar esta propuesta, en tal sentido llamo de manera enérgica a todos los asambleístas a manifestar su opinión en relación al asunto, a través del uso de la palabra o través del voto, por tal motivo solicito a esta honorable asamblea se someta a votación la propuesta que acabo de realizar .- Se somete a la consideración de la asamblea la propuesta realizada por la Vocera de hábitat y Vivienda y se le pregunta a la asamblea: si esta de acuerdo en excluir a GABRIEL JOSE ARAYA MENDEZ, de la condición de RESPONSABLE DEL CONSEJO COMUNAL ANTE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LA BANCA PÚBLICA DEL CONSEJO COMUNAL “LUCES DEL SAN RAFAEL” los que estén de acuerdo deben manifestarlo alzando la mano, se realiza la votación a mano alzada, se cuentan los votos, se cuentan 95 votos, de los 98 asistentes, RESULTO APROBADA LA PROPUESTA DE EXCLUIR A GABRIEL JOSE ARAYA MENDEZ, de la condición de RESPONSABLE DEL CONSEJO COMUNAL ANTE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LA BANCA PÚBLICA DEL CONSEJO COMUNAL “LUCES DEL SAN RAFAEL” se somete a votación la segunda propuesta y se le pregunta a la asamblea: si esta de acuerdo

en INCLUIR a YARITZA MERCEDES MARTINEZ GONZALEZ, COMO RESPONSABLE DEL CONSEJO COMUNAL ANTE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LA BANCA PÚBLICA DEL CONSEJO COMUNAL "LUCES DEL SAN RAFAEL" los que estén de acuerdo deben manifestarlo alzando la mano, se realiza la votación a mano alzada, se cuentan los votos, se cuentan 97 votos, de los 98 asistentes, RESULTO APROBADA LA PROPUESTA DE INCLUIR A YARITZA MERCEDES MARTINEZ GONZALEZ, de la condición de RESPONSABLE DEL CONSEJO COMUNAL ANTE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LA BANCA PÚBLICA DEL CONSEJO COMUNAL "LUCES DEL SAN RAFAEL" .

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA

1)SE EXCLUYE al vocero GABRIEL JOSE ARAYA MENDEZ, con cedula de identidad Nº 20.079.212, de la condición de RESPONSABLE DEL CONSEJO COMUNAL ANTE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LA BANCA PÚBLICA DEL CONSEJO COMUNAL "LUCES DEL SAN RAFAEL"

2) SE INCLUYE A YARITZA MERCEDES MARTINEZ GONZALEZ, con cedula de identidad Nº 14.409.107 de la condición de RESPONSABLE DEL CONSEJO COMUNAL ANTE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LA BANCA PÚBLICA DEL CONSEJO COMUNAL "LUCES DEL SAN RAFAEL" .

3) Para todos los trámites administrativos ante la Banca Pública o Privada del Consejo Comunal "LUCES DEL SAN RAFAEL" se autoriza mediante la presente Acta debidamente aprobada en la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, a tres (03) voceros(as) integrantes de las siguientes unidades: Por la Unidad Ejecutiva: ciudadana: YARITZA MERCEDES MARTINEZ GONZALEZ, con Cédula de identidad Nº 14.409.107, por la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria, ciudadana: RIVAS ADRIANA YUBELIN, con Cédula de identidad Nº 18.476.378 y por la Unidad de Contraloría Social, ciudadana: ZENAIDA JOSEFINA ROSA VILLARROEL, con Cédula de identidad Nº 12.190.443.----------

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada esta asamblea, a continuación los asistentes a la asamblea, firman en fe de estar de acuerdo con lo tratado en la asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de la Comunidad: SECTOR El Cambao (parte baja), Sector: El Cambao, Parroquia: Catedral, Municipio: Heres, Estado: Bolívar. ----------

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA